

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION DE OFERTAS Y BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 124-2024-GRA-CS-2°

"ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE NUESTRA PRODUCCION DE TUNAS CON FERTILIZANTES ASISTIDA PROFESIONALMENTE DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS ALLI TUNAS DE CARHUAC EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAC, DISTRITO DE ATAQUERO, PROVINCIA DE CARHUAZ, REGION ANCASH - 2023"

En la ciudad de Huaraz, local institucional de la Región Regional de Ancash, siendo el día 06 de junio del 2025, las 09:15 horas, en la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Generales, los miembros del Comité de Selección designado mediante Formato 04 78-2025-GRA/GRAD de fecha 05 de mayo del 2025, para la conducción y responsabilidad del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N°124-2024-GRA-CS-2°**, que tiene por objeto la **"ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE NUESTRA PRODUCCION DE TUNAS CON FERTILIZANTES ASISTIDA PROFESIONALMENTE DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS ALLI TUNAS DE CARHUAC EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAC, DISTRITO DE ATAQUERO, PROVINCIA DE CARHUAZ, REGION ANCASH - 2023"**. A fin de efectuar la **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS, CALIFICACIÓN, OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO y/o DECLARATORIA DE DESIERTO** de la oferta correspondiente según orden de prelación.

con la presencia de los siguientes miembros:

- | | |
|-----------------------------------|--------------------------|
| • VICTOR EDUARDO ALEGRE ROMERO | Presidente Titular |
| • RUTH YANET ESPIRITU OCAÑA | Primer Miembro Suplente |
| • JACKELINE JESICA TORRE CARRILLO | Segundo Miembro Suplente |

El presidente del Colegiado, da inicio a la sesión dando a conocer los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, durante la etapa de registro de participantes, siendo los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10428943738	PALHUA DIAZ HEIDI MIREA	20/05/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	10441994872	VASQUEZ CHINGUEL MARLENY IRLANDA	20/05/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	10445038771	SOTO RIOS ANA CLAUDIA	20/05/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20207931471	GROVE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/05/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20452675391	EMPRESA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL MENUSAA.E.I.R.L.	19/05/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20486521661	BIO AGRO CENTRO & SUR S.A.C.	15/05/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20494647622	NUTRIMENTOS JANA S.A.C.	20/05/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20530897983	PERU PRODUCTOS AGRICOLAS SAC	20/05/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	18/05/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20601483085	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	20/05/2025	Válido



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
11	Proveedor con RUC	20605073990	CCT INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.	20/05/2025	Válido
12	Proveedor con RUC	20606234211	PRINCE SOLUCIONES S.R.L.	20/05/2025	Válido
13	Proveedor con RUC	20606531703	COMPANY AGROBIONORT & SEMILLAS S.A.C.	20/05/2025	Válido
14	Proveedor con RUC	20607317250	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	16/05/2025	Válido
15	Proveedor con RUC	20607666726	YAPA INVERSIONES S.A.	20/05/2025	Válido
16	Proveedor con RUC	20608037277	GRUPO QS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	14/05/2025	Válido
17	Proveedor con RUC	20608480278	CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES MAVI E.I.R.L.	17/05/2025	Válido
18	Proveedor con RUC	20608589041	INVERSIONES MERAKI A & M E.I.R.L. - MERAKI A & M E.I.R.L.	20/05/2025	Válido
19	Proveedor con RUC	20610504427	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	14/05/2025	Válido
20	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	17/05/2025	Válido
21	Proveedor con RUC	20612137901	AGROVETERINARIA GRECC E.I.R.L.	18/05/2025	Válido
22	Proveedor con RUC	20612686247	QUISWAR S.A.C.	19/05/2025	Válido
23	Proveedor con RUC	20612879215	CGB AMERICA S.A.C.	17/05/2025	Válido
24	Proveedor con RUC	20613921002	C.L.D. CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20/05/2025	Válido

24 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 21 a 24. Página 3 / 3.

Al respecto, el presidente del Colegiado da inicio a la sesión, indicando que dará lugar a la etapa de ADMISION de ofertas, realizando la verificación de la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) del artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, concordado con el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección, y los documentos solicitados en los términos de referencia, a fin de determinar si las ofertas responden a las condiciones especificadas, y corresponder a la admisibilidad de las ofertas; por lo cual, se indica lo siguiente:

I. APERTURA DE LAS OFERTAS

De la presentación de ofertas, de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en el cronograma de la convocatoria respectiva, el presidente del Comité de Selección, indica que se presentaron CATORCE (14) oferta en el presente procedimiento de selección, de acuerdo al artículo 90° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de acuerdo al siguiente detalle:





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Entity details form including name, nomenclature, and description of the object.

Table with 10 rows showing bid details: Nro., RUC/Código, Nombre o Razón Social, Fecha de recepción, Hora de recepción, Número de propuestas, Fecha de apertura, Hora de apertura, Estado de la propuesta, Validación, and Acciones.

Como se observa en la siguiente captura de pantalla, hubo 14 postores que presentaron su oferta, pero sin embargo 02 ofertas su estado de propuesta es Borrador no enviado, por lo que no se toma en cuenta para su evaluación de ofertas.

II. ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido, el colegiado procedió a verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio para establecer la ADMISIBILIDAD de las mismas, de acuerdo al numeral 73.1, 73.2 y 73.3 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; quedando establecido de la siguiente manera:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entity convocante: GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH - SEDE CENTRAL
Nomenclatura: AS-SM-124-2024-GR/CS-2
Nro. de convocatoria: 2
Objeto de contratación: Bien
Descripción del objeto: ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO MEJORAMIENTO DE NUESTRA PRODUCCION DE TUNAS CON FERTILIZANTES ASISTIDA PROFESIONALMENTE DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS ALLI TUNAS DE CARHUAC EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAC DISTRITO DE ATAQUERO PROVINCIA DE CARHUAZ REGION ANCASH

Table with 5 columns: Nro. ítem, Descripción del ítem, RUC / Código, Nombre o Razón Social, Fecha Presentación, Hora Presentación, Forma de presentación. Lists 14 items with their respective details.





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.	GRUPO QS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	GROVE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	YAPA INVERSIONES S.A.	QUISWAR S.A.C.	PRINCE SOLUCIONES S.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Adjuntar Folletos; o manuales o fichas técnicas de los productos que acreditan el producto cumple con las características requeridas.	NO CUMPLE (*)	CUMPLE	NO CUMPLE (**)	NO CUMPLE (***)	NO CUMPLE (****)	NO CUMPLE (*****)
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE S/ 69,030.00	CUMPLE S/ 64,900.00	CUMPLE S/ 57,204.40	CUMPLE S/ 76,868.00	CUMPLE S/ 68,060.00	CUMPLE S/ 65,440.00
RESULTADO	NO ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	INVERSIONES MERAKI A & M E.I.R.L. - MERAKI A & M E.I.R.L.	CGB AMERICA S.A.C.	TIERRA VIVA H & M S.A.C.	CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES MAVI E.I.R.L.	BIO AGRO CENTRO & SUR S.A.C.	CCT INVERSIONES Y SERVICIO S.E.I.R.L.
i) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal; apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
l) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
m) Adjuntar Folletos o manuales o fichas técnicas de los productos que acreditan el producto cumpla con las características requeridas.	NO CUMPLE (*****)	NO CUMPLE (*****)	NO CUMPLE (*****)	NO CUMPLE (*****)	NO CUMPLE (*****)	NO CUMPLE (*****)
n) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
o) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE S/ 64,400.00	CUMPLE S/ 66,862.00	CUMPLE S/ 54,000.00	CUMPLE S/ 58,432.00	CUMPLE S/ 69,740.00	CUMPLE S/ 69,339.20
RESULTADO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO





“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

NOTA (*):

No se admite la oferta del postor ALTERNATIVA INDUSTRIAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Luego de la revisión del contenido presentado en los folios 22 y 23 de la oferta, correspondiente a la **ficha técnica del bien ofertado (INSECTICIDA CICLON)**, se advierte que no se evidencia la presentación del bien ofertado, lo cual impide si el bien ofertado realmente cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas solicitadas, teniendo en cuenta que el bien ofertado tiene diferentes presentaciones, **no se admite la oferta del postor**, por no cumplir con lo establecido en relación con la presentación de la ficha técnica, lo cual impide su evaluación técnica.

NOTA (**)

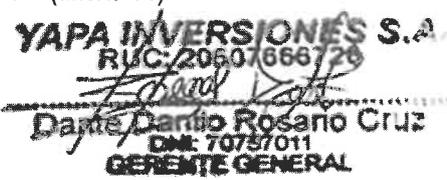
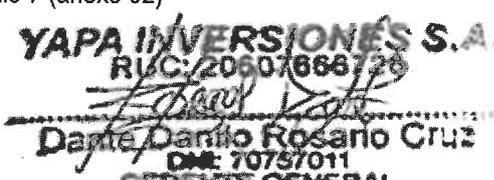
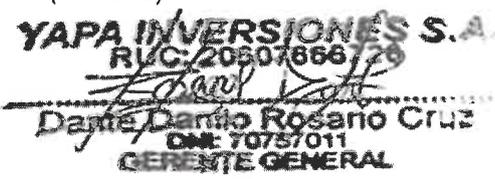
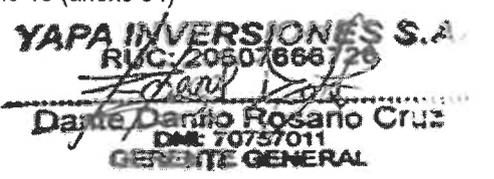
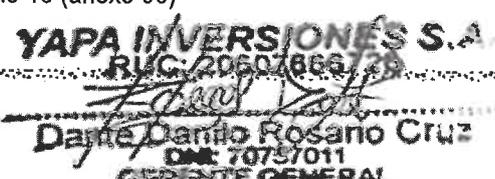
No se admite la oferta del postor **GROVE PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA**

De la revisión de la oferta del postor se observa que adjunta ficha técnica del bien ofertado – SULFATO DE COBRE, características químicas en la cual no se evidencia los parámetros solicitados y a su vez el parámetro de cobre es menor a lo solicitado dentro de las especificaciones técnicas de las bases integradas, es decir se solicita cobre de 25.4% y el postor oferta de 25%. Por lo tanto, el comité de selección **NO ADMITE** la oferta.

NOTA (***)

No se admite la oferta del **YAPA INVERSIONES S.A.**, por lo siguiente

En la declaración anexo N°01,02,03,04 y 06 la firma del representado esta pagado y no están suscritas manualmente o de forma digital como lo requerido en las bases integradas que en el numeral 1.6 del Capítulo I – Sección General de las bases integradas se estableció que las declaraciones juradas, formatos o formularios que conforman la oferta, deben ser suscritos necesariamente por los postores o por sus representantes legales, a través de una firma manuscrita. En adición a ello, en el mismo numeral se acota que **“no se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto”**, se reproduce las siguientes imágenes:

folio 2 (anexo 01) 	folio 7 (anexo 02) 
folio 8 (anexo 03) 	folio 15 (anexo 04) 
folio 16 (anexo 06) 	

Se advierte que las intersecciones y características de las firmas evidencian que aquellas, incluso en el anexo n°06 corresponden a una sola y única imagen. Y de conformidad al artículo 60 del Reglamento establece que, en el caso de



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

omisión de la firma, se permite la subsanación de las ofertas, con excepción de la falta de firma en **la oferta económica; es decir, el Anexo N° 6** no es subsanable. En ese sentido el postor no cumplió con presentar su oferta de conformidad con las disposiciones establecidas en las bases integradas del procedimiento de selección.

ANEXO N° 6

PRECIO DE LA OFERTA

Señores
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 124-2024-GRA/CS-2
Presente -

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

Table with 2 columns: CONCEPTO and PRECIO TOTAL. Row 1: ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO... S/ 76,868.00. Row 2: TOTAL: S/ 76,868.00

El precio de la oferta (SOLES) incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Huaraz, 21 de mayo del 2025



NOTA (****)

No se admite la oferta del QUISWAR S.A.C, por lo siguiente:

De la revisión de la oferta del postor se observa que adjunta ficha técnica del bien ofertado – SULFATO DE COBRE, diferente a las características del producto solicitado en el numeral 7.1 de las bases integradas, no se evidencia los parámetros solicitados, como los siguientes: masa molar, pureza sulfato de cobre, solubilidad, Por lo tanto, el comité de selección NO ADMITE la oferta.

correspondiente a la ficha técnica del bien ofertado (INSECTICIDA CICLON), se advierte que no se evidencia la presentación del bien ofertado, lo cual impide si el bien ofertado realmente cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas solicitadas, teniendo en cuenta que el bien ofertado tiene diferentes presentaciones. Por lo tanto, el comité de selección NO ADMITE la oferta.

NOTA (*****)

No se admite la oferta del PRINCE SOLUCIONES S.R.L., por lo siguiente:

De la revisión de la oferta del postor correspondiente a la ficha técnica del bien ofertado (INSECTICIDA CICLON), se advierte que no se evidencia la presentación del bien ofertado, lo cual impide si el bien ofertado realmente cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas solicitadas, teniendo en cuenta que el bien ofertado tiene diferentes presentaciones.

Conforme a la revisión de las bases integradas en el numeral 7.1, se solicita SULFATO DE COBRE, habiendo hecho la revisión se observa que la ficha adjunta por el postor carece de información de las características del bien, como lo siguiente: pureza sulfato de cobre. Por lo tanto, el comité de selección NO ADMITE la oferta.





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

NOTA (*****)

No se admite la oferta del INVERSIONES MERAKI A & M E.I.R.L. - MERAKI A & M E.I.R.L., por lo siguiente:

De la revisión de la oferta del postor correspondiente a la ficha técnica del bien ofertado (INSECTICIDA CICLON), se advierte que no se evidencia la presentación del bien ofertado, lo cual impide si el bien ofertado realmente cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas solicitadas, teniendo en cuenta que el bien ofertado tiene diferentes presentaciones.

Conforme a la revisión de las bases integradas en el numeral 7.1, se solicita SULFATO DE COBRE, habiendo hecho la revisión se observa que la ficha adjunta por el postor carece de información de las características del bien, y a su vez la masa molar es menor a lo solicitado en las bases integradas. Por lo tanto, el comité de selección NO ADMITE la oferta.

Nombre comercial	Sulfato de Cobre Pentahidratado
Peso molecular	249.66 g/mol
Formula química	Cu(SO ₄).5H ₂ O
Apariencia	Cristales de color azul o polvo celeste
Impurezas	No contiene otras sustancias en cantidades capaces de producir efectos dañinos a la salud



CARACTERÍSTICAS FÍSICO QUÍMICAS

PARÁMETROS	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO
Cobre (Cu ²⁺), %	Mín. 25	NTP 311.328.1997
Solubilidad (0 - 40°C), kg/100L de agua	22.3 - 44.5	NTP 311.328.1997
Peso Específico, Kg/m ³	1200 - 1490	NTP 311.328.1997
Granulometría Retenido M100	Clase A Min. 95%	NTP 311.328.1997
Insolubles, %	Máx. 0.5	NTP 311.328.1997

Registro Sanitario N.° RNSAN19627

COMPOSICIÓN

PARÁMETROS	ESPECIFICACIÓN	MÉTODO
CuSO ₄ Anhidra	63.92%	NTP 311.328.1997
Agua de Cristalización	36.08 %	NTP 311.328.1997
Cobre (Cu ²⁺)	25.45 %	NTP 311.328.1997
Sulfato (SO ₄ ⁻²)	38.47 %	NTP 311.328.1997

*El peso de molar es estequiométrico, basado en pesos atómicos de la tabla periódica para el 1900, que corresponden a la fórmula Cu₁SO₄5H₂O

PRESENTACIONES
Bolsas de 25 kg

INVERSIONES *meraki* ASM S.A.C.
 ZELAYA GARCIA DAVID ALEJANDRO
 GERENTE GENERAL



NOTA (*****)

No se admite la oferta del CGB AMERICA S.A.C., por lo siguiente:

De la revisión de la oferta del postor correspondiente a la ficha técnica del bien ofertado (INSECTICIDA CICLON), se advierte que no se evidencia la presentación del bien ofertado, lo cual impide si el bien ofertado realmente cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas solicitadas, teniendo en cuenta que el bien ofertado tiene diferentes presentaciones.





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Conforme a la revisión de las bases integradas en el numeral 7.1, se solicita SULFATO DE COBRE, habiendo hecho la revisión las características técnicas de la ficha técnica adjunta por el postor, se observa lo siguiente: PH, COBRE es menor a lo solicitado en las bases integradas. Por lo tanto, el comité de selección NO ADMITE la oferta.

FICHA TECNICA

SULFATO DE COBRE (II) PENTAHIDRATADO



- Micronutriente para agricultura (consultar dosificaciones)
- Fungicida y plaguicida para la agricultura y la ganadería
- Preservación de madera
- Algucida en el tratamiento de agua potable y purificación de piscinas
- Galvanoplastia e insumo en proceso de flotación de zinc

PROPIEDADES FÍSICO/QUÍMICAS	
Aspecto visual	Microcristales
Color	Azul claro
Olor	Inodoro
Peso molecular	249.70
PH (solución al 5%)	3
Humedad	1.5% - 2.0%
Densidad	2.2 ton/m ³
Pureza	99% mín.
Contenido en cobre	25 % mín. (volumetría)

METALES PESADOS (PPM)			
Aluminio:	110	Zinc:	80
Plomo:	5	Cromo:	5
Hierro:	80	Niquel:	5
Cadmio:	5		

NOTA (*****)

No se admite la oferta del TIERRA VIVA H & M S.A.C. por lo siguiente:

De la revisión de la oferta del postor correspondiente a la ficha técnica del bien ofertado (INSECTICIDA CICLON), se advierte que no se evidencia la presentación del bien ofertado, lo cual impide si el bien ofertado realmente cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas solicitadas, teniendo en cuenta que el bien ofertado tiene diferentes presentaciones.

Conforme a la revisión de las bases integradas en el numeral 7.1, se solicita SULFATO DE COBRE, habiendo hecho la revisión las características técnicas de la ficha técnica adjunta por el postor, se observa que no precisa el porcentaje de pureza sulfato de cobre. Por lo tanto, el comité de selección NO ADMITE la oferta.

NOTA (*****)

No se admite la oferta del CONTRATISTAS E INVERSIONES GENERALES MAVI E.I.R.L. por lo siguiente:



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

De la revisión de la oferta del postor correspondiente a la ficha técnica del bien ofertado (INSECTICIDA CICLON), se advierte que no se evidencia la presentación del bien ofertado, lo cual impide si el bien ofertado realmente cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas solicitadas, teniendo en cuenta que el bien ofertado tiene diferentes presentaciones.

NOTA (*****)

No se admite la oferta del **BIO AGRO CENTRO & SUR S.A.C.** por lo siguiente:

De la revisión de la oferta del postor correspondiente a la **ficha técnica del bien ofertado (INSECTICIDA CICLON)**, se advierte que no se evidencia la presentación del bien ofertado, lo cual impide si el bien ofertado realmente cumple con lo requerido en las especificaciones técnicas solicitadas, teniendo en cuenta que el bien ofertado tiene diferentes presentaciones.

Conforme a la revisión de las bases integradas en el numeral 7.1, se solicita **SULFATO DE COBRE**, habiendo hecho la revisión las características técnicas de la ficha técnica adjunta por el postor, se observa que carecen de información de las características técnicas y así mismo el **COBRE** es menor a lo solicitado en las bases integradas. Por lo tanto, el comité de selección **NO ADMITE** la oferta.



FICHA TÉCNICA

SULFATO COBRE PENTAHIDRATADO

CARACTERÍSTICAS	
Fórmula	CUSO ₄ .5H ₂ O
Número CAS	7758-99-8
Tamaño de Cristales	1 mm
Apariencia	Cristales finos, flujo libre
Color	Azúl Celeste
CARACTERÍSTICAS QUÍMICAS	
Cobre (Cu)	25,20 % min
Ácido sulfúrico (acidez libre)	<1g/kg
Pureza	>98%
Antimonio (Sb)	<5ppm
Hierro (Fe)	<200ppm
Zinc (Zn)	<100ppm
Plomo (Pb)	<5ppm
Bario (Ba)	<1ppm
Arsénico (As)	<5ppm
Cromo (Cr)	<8ppm
Cadmio (Cd)	<5ppm
Mercurio (Hg)	<1ppm
Acidez (%)	0.10 max
Insolubles (%)	0.06 max
pH 5%	4.0 +/- 0.5
Humedad (%)	0.8 max
Anti-caking (%)	None or 0.15 max



NOTA (*****)

No se admite la oferta del **CCT INVERSIONES Y SERVICIOS E.I.R.L.** por lo siguiente:

De la revisión de la oferta del postor correspondiente a la **ficha técnica del bien ofertado (INSECTICIDA CICLON)**, se advierte que no se evidencia la presentación del bien ofertado, lo cual impide si el bien ofertado realmente cumple con lo



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

requerido en las especificaciones técnicas solicitadas, teniendo en cuenta que el bien ofertado tiene diferentes presentaciones.

Conforme a la revisión de las bases integradas en el numeral 7.1, se solicita SULFATO DE COBRE, habiendo hecho la revisión las características técnicas de la ficha técnica adjunta por el postor, se observa que carecen de información de las características técnicas y así mismo el COBRE, PESO MOLECULAR, SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO es menor a lo solicitado en las bases integradas. Por lo tanto, el comité de selección NO ADMITE la oferta.

	UN 3077-9-III
NOMBRE QUIMICO	Sulfato De Cobre Pentahidratado
OTROS NOMBRES	Sulfato Cuprico Pentahidratado
FORMULA QUIMICA	CuSO ₄ ·5H ₂ O
PUREZA	99%
FORMULACION	Cristales
MODO DE ACCION	Fuente de Cobre
TOXICIDAD	Moderadamente toxico por ingestion e inhalacion
ANTIDOTO	No Reportado

COMPOSICION QUIMICA

Sulfato de Cobre Pentahidratado	CuSO ₄ ·5H ₂ O	min. 98.00%
Cobre	(Cu)	min. 25.00%
Azufre	(S)	min. 12.00%

CARACTERISTICAS FISICO - QUIMICAS DEL PRODUCTO

Aspecto	Cristales
Estado Fisico	Sólido
Color	Celeste
Olor	Inodoro
Peso Molecular	249.67 g/mol
Punto de Fusion	Se descompone a mas de 88 °C, seguidos de eliminacion de agua
pH	3.0 - 5.0 (5% solucion 20 °C)
Solubilidad	100 % (Soluble en agua)
	320 g/l (a 20 °C)

III. DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION DE OFERTAS:

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con la evaluación de ofertas:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	ESTADO
01	GRUPO QS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	ADMITIDO

IV. ETAPA DE VALUACION DE OFERTAS Y DETERMINACION DE ORDEN DE PRELACION:

En ese sentido, con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección, culminada la etapa de admisión de ofertas, el Colegiado procedió a dar inicio a la etapa de evaluación de ofertas, de acuerdo al literal a), numeral 74.1 y 74.2 del artículo 74° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el supuesto de que dos (02) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectuara siguiendo estrictamente el orden establecido en el numeral 91.1 del artículo 91 del Reglamento, el desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE.

74.2. Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente:



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

- a) Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

i= Oferta

P_i= Puntaje de la oferta a evaluar

O_i=Precio i

O_m= Precio de la oferta más baja

PMP=Puntaje máximo del precio

PRECIO MAS BAJO S/ 64,900.00						
N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	BONIFICACION	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
01	GRUPO QS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	S/ 64,900.00	100.00	5.00%	105.00	1°

V. ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS

Culminada la etapa de evaluación, el Comité de Selección Continua realiza la calificación de las ofertas conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y conforme lo señalado en el numeral 3.2 requisitos de calificación de los términos de referencia del capítulo III, según las bases integradas del presente procedimiento de selección.

De conformidad al numeral 75.1. Del artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	POSTOR
	GRUPO QS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA
<p><u>Requisitos</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 140,667.00 (ciento cuarenta mil seiscientos sesenta y siete con 00/100) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/. 17,520.00 (diez siete mil quinientos veinte con 00/100) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: INSECTICIDAS y/o FUNGICIDAS y/o FERTILIZANTES QUÍMICOS Y/O FOLIARES DE USOS AGRÍCOLAS Y/O EQUIPOS DE RIEGO Y/O MATERIALES DE PARA INVERNADEROS Y/O SIMILARES.</p>	CUMPLE
	CALIFICADO





"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

VI. ACUERDO ADOPTADO:

Los integrantes del **COMITÉ DE SELECCIÓN** por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de admisión, evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros adjuntos y que forman parte de esta acta.

Seguidamente el comité de selección por unanimidad acuerda lo siguiente:

PRIMERO: Otorgar la buena pro al postor **GRUPO QS SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA**, correspondiente al procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°124-2024-GRA/CS- SEGUNDA CONVOCATORIA**, para la **"ADQUISICION DE INSUMOS AGRICOLAS PARA EL PLAN DE NEGOCIO: "MEJORAMIENTO DE NUESTRA PRODUCCION DE TUNAS CON FERTILIZANTES ASISTIDA PROFESIONALMENTE DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGRARIOS ALLI TUNAS DE CARHUAC EN EL CENTRO POBLADO DE CARHUAC, DISTRITO DE ATAQUERO, PROVINCIA DE CARHUAZ, REGION ANCASH - 2023"**, con su oferta económica ascendente a **S/ 64,900.00 (Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Con 00/100 SOLES)**.

SEGUNDO: Derivar los actuados al Órgano Encargado de las Contrataciones para su publicación en el SEACE y custodia correspondiente.

Sin más puntos que tratar, se da por concluida la reunión y al no existir ninguna observación a la decisión, se da por cerrada la presente acta, para tal efecto, en acto de fe y en señal de plena conformidad, los miembros del Comité de Selección; suscriben por **UNANIMIDAD** el presente documento, siendo las 11:30 horas de mismo día, en la ciudad de Huaraz.

Atentamente;

		
VICTOR EDUARDO ALEGRE ROMERO Presidente	RUTH YANET ESPIRITU OCAÑA Titular Miembro 1	JACKELINE JESICA TORRE CARRILLO Titular Miembro 2